DE LA COMISION DE VIVIENDA DE LA LX LEGISLATURA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER INFORME SEMESTRAL DE LABORES

I. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento a lo establecido en los artículos 39, numeral I y artículo 45, inciso 6 del de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente a la rendición del informe semestral de actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la Comisión de Vivienda presenta el siguiente informe de actividades por el periodo comprendido del mes de octubre de año 2006 al primero de febrero de 2007, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LX Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados.

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

1. El acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados que aprobó la conformación de las 39 comisiones ordinarias de esta Soberanía y que fue aprobado el 29 de septiembre del 2006 estableció que la integración de la Comisión sería el siguiente:

XXXIX. COMISION DE VIVIENDA

PAN

- 1. ARELLANO ARELLANO, JOEL Secretario
- 2. GARCIA VIVIAN, RAUL Secretario
- 3. ORTIZ HERNANDEZ, EDUARDO Secretario
- 4. CHAVEZ GARCIA, DANIEL
- 5. ENRIQUEZ MARTINEZ, LUIS RODOLFO
- 6. GARCIA MULLER, MARTHA M.
- 7. GONZÁLEZ MORAN, OSCAR
- 8. MURILLO TORRES, JOSE LUIS
- 9. SANCHEZ DOMINGUEZ, ALEJANDRO
- 10. SANCHEZ JUAREZ, CLAUDIA
- 11. SERRATO CASTELL, LUIS GERARDO
- 12. SOLANO MUÑOZ, JOSE DE JESUS

PRD

- 13. LÓPEZ ROJAS ALBERTO
- 14. TORRES BALTAZAR MA. ELENA Secretaria
- 15. VALLEJO ESTÉVEZ MARIO
- 16. LÓPEZ TORRES MA. SOLEDAD
- 17. MENDOZA ARELLANO DAVID
- 18. SAN MARTÍN HERNÁNDEZ JUAN MANUEL
- 19. VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO
- 20. ZEPEDA HERNÁNDEZ MARTÍN

PRI

21. AGUILAR ACUÑA, DIEGO Presidente

- 22. ESCALANTE JASSO, ARACELI DEL CARMEN Secretaria
- 23. GLORIA REQUENA, TOMÁS
- 24. DÍAZ SOLÓRZANO, ELMAR DARINEL
- 25. BARBA HERNÁNDEZ, ALFREDO
- 26. QUIÑONES CANALES, LOURDES EULALIA
- 27. AYALA ALMEIDA, JOEL

PVEM

28. LÓPEZ RAMÍREZ, SERGIO AUGUSTO

Convergencia

29. USCANGA CRUZ, ROBINSON

PT

"30. CERVANTES RIVERA, JAIME"

- 2. Posteriormente, con fecha 19 de diciembre del 2006 se aprobó por el pleno de la Cámara de Diputados una modificación donde el diputado Martín Zepeda Hernández del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática pasa de integrante a secretario de la Comisión.
- 3. Asimismo, con fecha 21 de diciembre del 2006, el pleno de esta Cámara de Diputados aprobó el cambio de condición del diputado Joel Arellano Arellano de secretario a integrante, y ese mismo día, se integraron a la Mesa Directiva de la Comisión los diputados Claudia Sánchez Juárez y Daniel Chávez García del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4. Por último, mediante copia del oficio dirigido al diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se hizo del conocimiento de la Comisión el ingreso del diputado Jesús Ricardo Canavati Tafich y la baja como integrante de la Comisión del diputado Joel Ayala Almeida, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por lo anterior, la integración a la fecha de la presentación de este informe, queda de la siguiente manera:

Mesa Directiva



DIEGO AGUILAR ACUÑA Presidente (PRI)



ARACELY ESCALANTE JASSO Secretaria (PRI)



DANIEL CHAVEZ GARCIA Secretario (PAN)



EDUARDO ORTIZ HERNANDEZ Secretario (PAN)



RAUL GARCIA VIVIAN Secretario (PAN)



MARÍA ELENA TORRES BALTAZAR Secretaria (PRD)



CLAUDIA SANCHEZ JUAREZ Secretaria (PAN)



MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ Secretario (PRD)

Integrantes

PAN



JOEL ARELLANO ARELLANO

LUIS RODOLFO ENRIQUEZ MARTINEZ



PRD

	ALBERTO LÓPEZ ROJAS
	MARIO VALLEJO ESTÉVEZ
	MA. SOLEDAD LÓPEZ TORRES
	DAVID MENDOZA ARELLANO
	JUAN MANUEL SAN MARTÍN HERNÁNDEZ
- AAA	GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN

PRI



TOMÁS GLORIA REQUENA

ELMAR DARINEL DÍAZ SOLÓRZANO

ALFREDO BARBA HERNÁNDEZ

LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES

JESÚS RICARDO CANAVATI TAFICH

PVEM



SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Convergencia



ROBINSON USCANGA CRUZ

PT



JAIME CERVANTES RIVERA

III. REUNIONES PLENARIAS DE LA COMISIÓN

A la fecha, la Comisión ha llevado a cabo dos sesiones ordinarias y una reunión extraordinaria, así como dos reuniones de trabajo con funcionarios y representantes en el ramo del sector de la Vivienda:

Número de Reunión	Fecha
Instalación Primera Ordinaria	5 de octubre del 2006
Primera Extraordinaria	7 de noviembre del 2006
De trabajo con INFONAVIT	8 de noviembre de 2006
De trabajo con CONAVI	21 de noviembre del 2006
Segunda Ordinaria	14 de diciembre del 2006

Los temas tratados entre otros en las referidas reuniones han sido los siguientes:

A. En la Reunión de Instalación, de fecha 5 de octubre del 2006, el Presidente de la Comisión de Vivienda, Diputado Diego Aguilar Acuña resaltó la importancia del sector vivienda en la economía nacional y señaló que es una garantía de seguridad social y un derecho fundamental y social de los individuos. Externo su deseo de concretar durante la Legislatura iniciativas de Ley o acuerdos que pongan al sector privado en un sendero de prosperidad y de progreso que beneficien a todos los mexicanos. Comentó la necesidad de colaborar conjuntamente con organismos nacionales de vivienda como el INFONAVIT, el FOVISSSTE, el FONHAPO, la Sociedad Hipotecaria Federal y la Comisión Nacional de Vivienda así como con los organismos estatales y municipales de vivienda para llevar a buen término la labor legislativa encomendada por la Cámara de Diputados.

En ese tenor, el Secretario de la Comisión por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el Diputado Joel Arellano Arellano señaló que es necesario duplicar los logros de este sexenio en materia de vivienda e hizo una invitación a la armonía, la conciliación, el diálogo y el consenso en el desarrollo de los trabajos de la Comisión, dejando de lado los conflictos entre los partidos políticos y ver por el interés del país.

El segundo Secretario de la Comisión por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el Diputado Eduardo Ortiz Hernández hizo énfasis en el problema de la planeación de la vivienda a nivel municipal, en el sentido de dar a conocer el estado actual de las dependencias federales en la materia de vivienda y solicitó que la Comisión participara en el Programa Internacional de las Naciones Unidas "Hábitat".

La Secretaria del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada María Elena Torres Baltazar señaló que se debe procurar la universalidad del derecho a la vivienda y que debe fomentarse la producción social de la misma así como la promoción de programas integrales en materia de desarrollo urbano que sean acordes a las condiciones culturales, sociales y regionales de los mexicanos.

Por su parte, el Diputado Sergio Augusto López Ramírez, del PVEM, manifestó que urgen viviendas dignas y que no se puede dejar de lado que el principal depredador del medio ambiente es el crecimiento del desarrollo urbano ilegal

- **B.** En la Reunión Extraordinaria del día 7 de noviembre del 2006, fue presentado al Pleno de la Comisión la Agenda de Trabajo 2006-2007, mismo que fue aprobado en sus términos y que a grandes rasgos propuso el siguiente plan de acción:
- Revisar las iniciativas que se presenten al pleno de la Honorable Cámara de Diputados que tengan como fin modificar el marco jurídico federal en materia de vivienda.
- Analizar, discutir, y en su caso, aprobar las minutas que la Cámara de Senadores envíe a esta Cámara y que nos sean turnadas por la Mesa Directiva de la misma, y que versen sobre la materia que nos ocupa.
- Analizar, discutir y, en su caso aprobar, toda propuesta que pretenda implementar reformas a la normatividad administrativa así como a los programas de desarrollo urbano y de vivienda que al efecto haya estructurado el Ejecutivo Federal.
- Realizar labores de gestión en materia de vivienda.

Asimismo, en dicha reunión en consecuencia, se presentaron dos proyectos de dictamen, mismos que fueron puestos a consideración del Pleno de la Comisión para su discusión y aprobación en su caso, mismos que a continuación se enlistan:

- a) Proyecto de Decreto para adicionar una fracción VIII al Art. 2 de la Ley Federal de Vivienda, presentada por la Diputada Jacqueline Argüelles Guzmán en la LIX Legislatura del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- b) Dictamen de la Iniciativa de reformas al artículo 46 de la Ley del Fondo de Vivienda de los Trabajadores, presentada por el Diputado Eugenio Hernández Flores en la LVIII Legislatura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Después de su discusión y por las razones enlistadas en los dictámenes que se anexan, se aprobó desecharlos por mayoría.

Por último, se acordó invitar a los Foros de Trabajo próximos a realizarse, tanto a académicos, como investigadores e intelectuales que se encuentran involucrados con el sector vivienda de manera que den a conocer a esta Comisión sus inquietudes en la materia, para tomar en cuenta los conceptos que propongan y

posteriormente plasmarlos en una probable iniciativa o en su caso, hacer alguna observación importante a la Ley de Vivienda vigente.

C. El día 8 de noviembre del 2006, los integrantes de la Comisión sostuvieron una Reunión de Trabajo con el Director General del INFONAVIT, Contador Público Víctor Manuel Borrás Setién, en la que se expuso los siguientes puntos:

Se comentó sobre las reformas que en el 2005, realizó el Congreso de la Unión a la Ley del Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), así como de la obligación del Director General de dicho Instituto, de enviar al Congreso de la Unión durante el mes de octubre de cada año, un informe sobre la situación financiera, patrimonial y operativa que guarda el Instituto, después de haber sido aprobada por la Asamblea General del Instituto.

Explicó que el informe fue enviado en el mes de octubre del 2006, sin embargo, conjuntamente con el Diputado Diego Aguilar, se consideró importante llevar a cabo la presente reunión, para explicar con mayor detalle el contenido de dicho informe y a su vez, poder despejar las dudas que los integrantes de la Comisión pudieran tener al respecto.

Consideró relevante el hecho de que el INFONAVIT rinda cuentas al Congreso de la Unión, y en su carácter de institución autónoma, tripartita y de carácter social, informe a la sociedad y explique con detalle, cuáles fueron las actividades que se realizaron en cada uno de los años.

Comentó que se han venido haciendo diversas reformas a lo largo del tiempo y quizá una de las más importantes, ha sido la del año de 1992, en donde se establece que el saldo de la subcuenta de vivienda causará intereses a una tasa superior al incremento del salario mínimo del Distrito Federal.

Manifestó además que en dicho año, el INFONAVIT se incorpora también al sistema de pensiones.

Declaró que no sólo tienen la obligación de dar crédito para que los trabajadores puedan adquirir una vivienda, sino también, consideró, tienen la obligación de pagar intereses a los trabajadores sobre los saldos que mantienen en su subcuenta de vivienda.

Se refirió a que en el año 2005, el sector privado participó de manera importante con la Institución a través de dos tipos de créditos: el COFINAVIT y el apoyo INFONAVIT, lo que representó que bancos y las Sociedades de Financiamiento de Objeto Limitado (*sofoles*) invirtieran alrededor de 18 mil 400 millones de pesos al programa de crédito del INFONAVIT.

Expresó que además de los casi 70 mil millones de pesos que invirtió el INFONAVIT en créditos, hubo un 26 por ciento más traducido en 18 mil 400

millones de créditos que se destinaron para financiar sobre todo a los trabajadores de más ingresos. Se emitieron certificados en el mercado por tres mil 274 millones de pesos.

Mencionó que un resultado relevante que se obtuvo el año próximo pasado, fue la implantación de un nuevo sistema de recaudación fiscal; una nueva tecnología que les está permitiendo fortalecer las acciones preventivas en el pago de las obligaciones patronales.

Señaló, además que fue implantado un modelo de cobranza social, que ofrece al acreditado un trato respetuoso y una solución de fondo para regularizar su pago y salvaguardar su patrimonio.

Hizo referencia de que se están buscando que sea cual sea el problema que tenga un acreditado, lo puedan resolver a través de un esquema de reestructuración que les permita no pagar durante un tiempo en caso de desempleo, así como reducirles el pago en caso de que haya un decremento en su ingreso salarial o hacer ajustes en caso de que tengan una enfermedad en la familia. Lo que se trata es de que la cobranza no sea a ultranza, sino sea una manera de apoyar a los trabajadores para que puedan mantener vigente su crédito y de esa manera poder mantener su patrimonio.

A efecto de actualizar la visión, la misión y los objetivos del Instituto, se lograron reformas a la Ley del INFONAVIT, que básicamente van orientadas a consolidar el proceso de cambio y a fortalecer el gobierno dentro del Instituto. Comentó que están trabajando para formalizar un sistema de profesionalización y desarrollo, por lo que se creó el Comité de Transparencia y Acceso a la Información que opera desde febrero de este año, del que se envió el informe anual al Instituto Federal de Acceso a la Información y que fue entregado el 2 de agosto del 2006. Se estableció un reglamento en materia de transparencia y acceso a la información, que fue publicado en el Diario Oficial el 24 de febrero de 2006.

Mencionó que durante el año pasado se establecieron las reformas de la ley, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el primero de junio del 2005 y que en este sentido, hay tres grandes rubros que fueron implementados: se instauraron nuevas reglas de operación para los Órganos de Gobierno del Instituto, que son la Asamblea, el Consejo de Administración y la Comisión de Vigilancia. Se creó el comité de Auditoría, así como el de Transparencia, y se cambiaron los Reglamentos de Comisión de Inconformidades y de las Comisiones Consultivas Regionales, que forman en conjunto todo el aparato de gobierno que con el INFONAVIT cuenta.

Asimismo, se aprobaron cambios a la estructura organizacional del Instituto para adaptarse a los mandatos de la Ley que instauraron Comités de Apoyo a los Órganos de Gobierno como lo es el Comité para manejar lo que tiene que ver con la Compensación de los Funcionarios y de los Consejeros, un Comité de Planeación, un Comité de Riesgos y un Comité de Calidad de Vida que

básicamente está enfocado a ver la calidad de las viviendas que el INFONAVIT esta financiando.

Se establecieron reglas respecto al conflicto de interés relativas a la abstención de los miembros de los Órganos de Gobierno en asuntos en los que pueden tener un conflicto; esto se estableció a través de la creación de un Código de Ética donde se hicieron los planes a cinco años y se empleó un sistema de información del patrimonio de los funcionarios, es decir, que todos los funcionarios del INFONAVIT tengan la obligación de hacer una declaración patrimonial; se estableció el sistema de profesionalización y desarrollo de los funcionarios del Instituto.

Refirió que se creó el Comité de Auditoría, así como la supervisión por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para las actividades del INFONAVIT en términos de auditorías, riesgos, reservas crediticias y normatividad contable; se creó la figura del Auditor Interno que ya no reporta el director, ahora reporta directamente al comité de auditoría.

Mencionó que en este 2006 se han otorgado a la fecha, partiendo del año 2001, un millón 816 mil créditos durante este sexenio, que ha significado una derrama económica de 364 mil millones de pesos y alrededor de ocho millones de mexicanos han estrenado una casa financiada por el INFONAVIT, durante estos últimos casi seis años.

Apuntó que se han incrementado significativamente el número de créditos que se destinan a trabajadores que ganan menos de cuatro salarios; aproximadamente el 78 por ciento de los trabajadores que cotizan al INFONAVIT están en esa categoría y ya se están dando alrededor de un 59 por ciento de los créditos a este núcleo de trabajadores. Esto ha revertido una situación que se mantenía en el pasado, en la cual la mayoría de los créditos iban a trabajadores que ganaban entre seis y ocho salarios; hoy, la orientación fundamental es hacia trabajadores que ganan menos de cuatro salarios.

Se pretende que para el año 2010 el INFONAVIT pueda otorgar un millón de créditos al año. Este año la meta es de 435 mil créditos, el año próximo (2007), se estima, rondará entre 500 y 540 mil y estarán trabajando para que en el año 2010 se pueda cumplir con la meta mencionada con anterioridad.

Expresó que el reto que tienen para el 2007, es que para potenciar el otorgamiento de crédito a futuro, se debe mantener y acrecentar la solvencia financiera que tiene el Instituto, su capacidad operativa y también que haya una oferta de vivienda suficiente para poder ejercer los créditos que han venido otorgando. Puntualizó que para cumplir estas metas, se debe mantener la inercia que el Instituto ha tenido a pesar de la transacción sexenal, tienen que perseverar y acrecentar su atención a quienes menos ganan, lograr una mejor coordinación

del sector financiero hipotecario y participar más en el mercado secundario de hipotecas.

También comentó que se tiene que promover más la vivienda usada, la movilidad habitacional y la cultura patrimonial que la vivienda tiene, ya que la vivienda tiene un valor de uso, pero también tiene un valor patrimonial importante. Hay que garantizar que el sector desarrollador de vivienda siga haciendo una oferta de vivienda sustentable y de bajo precio, y se debe que trabajar más en el ordenamiento urbano y en la atención a la población de bajos ingresos.

En la sesión de preguntas y respuestas participaron los diputados Margarita García Muller, Luis Rodolfo Enríquez Martínez, Eduardo Ortiz Hernández, Aracely Escalante Jasso, Alfredo Barba Hernández, David Mendoza Arellano, Juan Manuel San Martín Hernández, Joel Arellano Arellano, María Elena Torres Baltazar, Alberto López Rojas, Martín Zepeda Hernández, María Soledad López Torres, Tomás Gloria Requena, Oscar González Moran, Sergio Augusto López Ramírez, Lourdes Eulalia Quiñones Canales, Elmar Darinel Díaz Solórzano, y estuvo como invitado el diputado Alberto Amador Leal.

En sus intervenciones hicieron énfasis en la problemática de los créditos otorgados por INFONAVIT y el problema de su tasación en salarios mínimos y no en pesos, además de los sistemas de cobranza del Instituto. También, se hizo énfasis en el deterioro de la infraestructura de la vivienda otorgada por el Instituto y en la transparencia y el acceso a la información que él mismo proporciona.

- D. El día 21 de noviembre del 2006, la Comisión en Pleno sostuvo una Reunión de Trabajo con el señor Carlos Gutiérrez Ruiz, Director General de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) quien expuso a los diputados lo siguiente:
 - a) La industria de la construcción de vivienda está generando un movimiento activo en 37 ramas de la actividad económica.
 - **b)** La construcción de vivienda está promoviendo un consumo importante de bienes domésticos que generan una derrama económica importante.
 - c) El encargado de la política de la vivienda en México señaló que considera a la vivienda como un sector de alto impacto social, de prioridad nacional y un motor del conocimiento, donde participan muchos actores tanto locales como nacionales así como de profesionales, y que se ha desarrollado en cuatro ejes fundamentales: financiamiento, construcción, desregulación y la generación de suelo apto para vivienda.
 - **d)** La creación de la Comisión Nacional de Vivienda es para que ésta asuma el liderazgo en materia de normatividad, coordinación y conducción de las políticas públicas en materia de vivienda.

e) La pluralidad de la Comisión Nacional de Vivienda se refleja a través de un órgano interno de discusión y de diálogo, que es el Consejo Nacional de Vivienda donde se encuentran representados los sectores público, social y privado, así como, dentro del sector público se encuentran representados los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).

A dicha reunión también comparecieron los directores de la Sociedad Hipotecaria Nacional, del Fondo Nacional de Habitaciones Populares, del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Director General de Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda de los Trabajadores.

En el uso de la palabra, el Director de la Sociedad Hipotecaria Federal, el Doctor Guillermo Babatz señaló que se genera la producción de vivienda a través del fomento de las actividades que realizan los intermediarios financieros que otorgan créditos, como lo han venido haciendo las Sociedades de Financiamiento de Objeto Limitado (SOFOLES), los cuales se dan tanto para la construcción como para la adquisición.

- E. La Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de fecha 14 de Diciembre, se trataron solamente los siguientes puntos, sin agotar los temas en el orden del día que en principio había sido propuesto y aprobados por el Pleno:
- Pase y Verificación de Asistencia de los integrantes de la Comisión.
- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- Aprobación Acta Reunión Anterior.
- Presupuesto de Egresos para el año 2007

En este último punto, se centro principalmente el trabajo de la reunión y se expresaron diversas argumentaciones por parte de los integrantes de la Comisión sobre el monto de incremento al Presupuesto de Egresos de la Federación en materia de Vivienda.

Después de escuchar las distintas opiniones de los diputados integrantes de la Comisión, se propuso un incremento al Presupuesto de Egresos en el rubro de vivienda, dentro de los parámetros razonables, tomando en cuenta el presupuesto destinado a la misma por el Ejecutivo Federal.

De lo anterior, la presidencia en consenso con los integrantes de la Comisión de Vivienda de la LX Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, elaboro una propuesta de incremento al presupuesto acordando un Único Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Proponer a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LX Legislatura de la H. Cámara de Diputados que el presupuesto para vivienda proyectado para el ejercicio fiscal del año 2007 se incremente 500 millones de pesos más, los cuales deberán destinarse exclusivamente al apoyo a personas en situación de extrema pobreza a través de los programas que al efecto destinen la Secretaría de Desarrollo Social y el Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

Acuerdo que fue firmado por el Presidente y los Secretarios de la Comisión en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Distrito Federal a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil seis.

IV. REUNIONES DE MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN

Se llevaron a cabo tres reuniones de Mesa Directiva:

Tipo de Reunión	Fecha
Preparatoria a la de Instalación	4 de octubre del 2006
Primera Reunión	18 de octubre del 2006
Segunda Reunión	5 de diciembre de 2006

En dichas reuniones se trataron los temas referentes a las reuniones plenarias, no existiendo algún tema urgente por discutir.

V. DICTAMENES APROBADOS

Con fundamento a los artículos 39, fracción XXXIX y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 56, 60, 65, 87, 88 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se establecen las atribuciones de la Comisión de Vivienda a dictaminar en sentido negativo o positivo las iniciativas relativas al tema de Vivienda que le sean turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Por lo anterior, se señalan los dictámenes que han sido aprobados por el Pleno de la Comisión:

1. El que se refiere a la iniciativa con proyecto de decreto de adición de una fracción VIII del artículo 2 de la Ley Federal de Vivienda, presentada por la entonces Diputada Federal Jacqueline G. Argüelles Guzmán del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El referido dictamen fue en **sentido negativo** ya que con fecha 27 de junio del 2006 fue expedida la Ley de Vivienda, la cual ya contiene disposiciones en la materia que alude la iniciadora, por lo que su propuesta ha sido rebasada por el acontecimiento de la nueva Ley.

2. El que se refiere a la iniciativa de reformas al artículo 46 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), misma que fue turnada el veintiséis de abril del año dos mil uno, a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Vivienda.

El referido proyecto de dictamen es en **sentido negativo** en razón de que es improcedente, ya que actualmente la misma Ley establece criterios de equidad y de desconcentración regional, tal y como se demuestra con el comparativo inserto en el cuerpo del dictamen respecto de la propuesta hecha con lo dispuesto con el artículo vigente de la Ley de INFONAVIT.

El procedimiento a seguir con este dictamen es el de remitir el proyecto a la Comisión de Trabajo por ser ésta la cabeza del turno y la encargada de realizar los trámites correspondientes.

VI.- PROYECTOS DE INICIATIVAS PENDIENTES DE DICTAMINAR

- a) Iniciativa con proyecto decreto que reforma diversos artículos de la Ley Federal de Vivienda presentada por los diputados federales, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo pertenecientes a la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.
- **b)** Minuta del Senado de la Republica que reforma los artículos 14, adiciona un primer párrafo al artículo 25 y una fracción al artículo 30 de la Ley de Vivienda, presentada por senadores de la república pertenecientes a la LIX Legislatura.
- c) Minuta con proyecto decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Vivienda publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984, presentada por la Senadora Georgina Trujillo Zentella integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, perteneciente a la LVIII Legislatura de la Cámara de Senadores.
- **d)** Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del Director General del INFONAVIT, ante las Comisiones de Vivienda y Seguridad Social e informe sobre el estado que guardan los Conjuntos Habitacionales que se construyeron con la llamada 1.
- **e)** Iniciativa por la que se reforma la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- f) Iniciativa que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

- g) Iniciativa que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- h) Acuerdo de la ALDF para que la Cámara de Diputados pospongan la aprobación del dictamen de la Ley de Vivienda y que abroga la Ley Federal de Vivienda actualmente vigente.
- i) Iniciativa que reforma al artículo 30 de la Ley de Vivienda presentada por el Diputado Alfredo Barba Hernández del Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional perteneciente a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados.

En los meses próximos confiamos que la Comisión estará en condiciones de desahogar la mayoría de estas iniciativas.

Por todo lo anterior, estamos convencidos que el presente informe es prueba de la acción legislativa que esta Comisión se ha empeñado llevar acabo en la presente legislatura, a fin de dar cabal cumplimiento al mandato del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que "toda familia" debe de disfrutar de vivienda digna y decorosa que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, habitabilidad, salubridad y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, propiciando los consensos necesarios que permitan desarrollar cabalmente, las funciones de dictamen y de control del ejecutivo tendientes a fortalecer la presencia de la misma Comisión en la vida parlamentaria de México.